



Guía Oficial de Turismo

PROGRAMA PROFESIONAL - TÉCNICO

50% DCTO.

EN TODAS LAS CUOTAS DEL 2026()**

(**) Aplica para todo el 2026. Las cuotas corresponden al primer ciclo del período académico 2026 - 1 y 2026 - 2.

Lo que necesitas para matricularte:



DNI o carné de extranjería.



Foto tamaño carné (fondo blanco).



Certificado de estudios secundarios.

- La matrícula estará condicionada a la presentación de los certificados de estudios en original que acrediten la culminación de los mismos.
- En el caso que el postulante al momento de registrarse en el portal de admisión no cuenta con su certificado de estudios, deberá firmar una Declaración Jurada señalando la fecha que hará entrega su certificado de estudios.
- Si el postulante ha obtenido los certificados de estudios secundarios en el extranjero, estos deben estar legalizados por el consulado del Perú en el país de origen y visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú, siendo revalidados y convalidados por el Ministerio de Educación y de ser el caso traducido oficialmente.

Formas de pago:



Realiza tus pagos por el portal de matrícula online.



También puedes pagar tus cuotas a través del app del BBVA, usando tu número de DNI.

Inversión por filial:

FILIALES	MATRÍCULA(*)	CUOTA REGULAR	CUOTA DCTO. 50%(**)
LIMA	S/.100	S/.558.60	S/.279.30
LAMBAYEQUE	S/.50	S/.254.60	S/.127.30
CUSCO	S/.50	S/.326.80	S/.163.40

- (*) Una vez iniciada las clases no hay devolución del pago de la matrícula. Asimismo, no hay devolución del pago de las cuotas del ciclo por solicitud de retiro o inasistencia a clases. (Reglamento Académico del CENFOTUR - Web Portal del Estudiante del CENFOTUR) <https://www.gob.pe/institucion/cenfotur/normas-legales/6699772-059-2025-cenfotur-j>
- Los montos indicados como inversión corresponden a la enseñanza del Programa de Estudios.
- Se realizarán viajes de estudios de acuerdo al Programa de Estudios (según las normas vigentes).
- Los requisitos y el pago del derecho a la Titulación son establecidos en el Reglamento Académico y en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) del CENFOTUR.

Seguro contra accidentes:

El Seguro contra accidentes (no médico) tiene cobertura a nivel nacional. Requisito indispensable para los viajes de estudios con el fin de salvaguardar la integridad y velar por la protección de los estudiantes. Los estudiantes nuevos pueden adquirirlos al inicio de cada Período Académico a través de la Sub Dirección de Bienestar Estudiantil y Empleabilidad - SDBBEE. Cuota anual referencial S/85.00 soles.

La SDBBEE sugiere la empresa, no obstante, el estudiante en cumplimiento de contar con el seguro contra accidentes, es libre de comprar su seguro en la empresa que el estudiante desee.

Uniforme:

En CENFOTUR no vendemos los uniformes. Previos días al inicio de clases, el coordinador brindará los lineamientos que debe cumplir el uniforme. Precio referencial S/300 soles.

 **979 294 186**

[/www.aprendeturismo.cenfotur.edu.pe/](http://www.aprendeturismo.cenfotur.edu.pe/)

SEDE LIMA

Jr. Pedro Martinto
N°320, Barranco

SEDE CUSCO

Av. Confraternidad N°438
(Esquina con Av. Infancia)

SEDE LAMBAYEQUE

Av. Salaverry 570



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

CENFOTUR

CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO



¡EL PERÚ A TODA MÁQUINA!